

AUTORIZA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS DE MOVILIZACION QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 15 de Febrero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 13.02.2012 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público para la contratación de servicios de movilización de dos buses para realizar viaje deportivo por un día a 90 niños, jóvenes y profesores de la escuela municipal de fútbol de la I. Municipalidad de Requinoa el día 03 de marzo de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 5 categorías de niños que fluctúan entre los 6 y los 17 años en la comuna de Peñaflor, en la Región Metropolitana al contratista SR. CARLOS ARROS NUÑEZ, RUT 12.293.902-2 con domicilio en pasaje Las Siete Casas N° 0471 Villa San Rafael Rancagua, quien realizará el servicio citado por un monto de \$ 300.000 exento de impuesto. Deja establecido que el contratista se encuentra habilitado en el portal www.chileproveedores.cl, adjunta certificado de habilitación. Solicita emitir orden de compra a través del Portal Mercado Público e imputar el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos Programa Oficina Comunal de Deportes del presupuesto municipal año 2012.

El Memo N° 451 de fecha 15.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 15.02.2012 y la orden de compra respectiva emitidas a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUÉBASE contrato de fecha 15.02.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el SR. CARLOS ARROS NUÑEZ, RUT 12.293.902-2 con domicilio en pasaje Las Siete Casas N° 0471 Villa San Rafael Rancagua, quien realizará el cometido específico de movilización para realizar viaje deportivo por un día a 90 niños, jóvenes y profesores de la escuela municipal de fútbol de la I. Municipalidad de Requinoa el día 03 de marzo de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 5 categorías de niños que fluctúan entre los 6 y los 17 años en la comuna de Peñaflor, en la Región Metropolitana, disponiendo dos buses para 45 pasajeros cada uno por un monto de \$ 300.000 exento de impuesto. Adjunta Orden de compra Mercado Público N° 524634-124-SE12 de fecha 15.02.2012.

CARGUESE el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos Programa Oficina Comunal de Deportes del presupuesto municipal año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/ MAVS / MZS /mzs.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)